

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	98.787.484.611	98.787.484.611	2.472.559.795	3%	84.838.700	2.387.721.095
01	Gestión Administrativa Institucional	35.753.350.522	35.753.350.522	1.346.269.180	4%	0	1.346.269.180
100 Servicios Personales		26.528.644.541	26.528.644.541	1.244.380.991	5%	0	1.244.380.991
200 Servicios No Personales		7.486.103.581	7.486.103.581	101.888.189	1%	0	101.888.189
300 Bienes de Consumo e Insumos		315.602.400	315.602.400	0	0%	0	0
500 Inversión Física		608.000.000	608.000.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		260.000.000	260.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		555.000.000	555.000.000	0	0%	0	0
02	Gestión para la Apertura / Cierre de Empresas	467.884.244	467.884.244	1.142.498	0,24%	0	1.142.498
100 Servicios Personales		329.003.932	329.003.932	1.142.498	0,35%	0	1.142.498
200 Servicios No Personales		20.935.308	20.935.308	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		71.945.004	71.945.004	0	0%	0	0
500 Inversión Física		46.000.000	46.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
03	Asistencia Integral a Industrias / Inversionistas	12.746.021.660	12.746.021.660	458.628.147	4%	24.800.000	433.828.147
100 Servicios Personales		9.544.852.148	9.544.852.148	458.628.147	5%	24.800.000	433.828.147
200 Servicios No Personales		2.333.449.516	2.333.449.516	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		191.000.000	191.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		616.719.996	616.719.996	0	0%	0	0
800 Transferencias		60.000.000	60.000.000	0	0%	0	0
04	Verificación y Control a Industrias	485.529.990	485.529.990	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		221.530.000	221.530.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		64.000.000	64.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		199.999.990	199.999.990	0	0%	0	0
05	Asistencia a Empresas Nacionales y Extranjeras	1.208.986.865	1.208.986.865	35.320.625	3%	0	35.320.625
100 Servicios Personales		1.208.986.865	1.208.986.865	35.320.625	3%	0	35.320.625

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
06	Control del Comercio de Bienes y Servicios	13.852.923.133	13.852.923.133	477.497.670	3%	37.340.900	440.156.770
100 Servicios Personales		9.154.499.242	9.154.499.242	477.497.670	5%	37.340.900	440.156.770
200 Servicios No Personales		3.244.236.070	3.244.236.070	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		285.062.571	285.062.571	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.169.125.250	1.169.125.250	0	0%	0	0
07	Servicios de Asistencia MIPYMES	4.785.022.569	4.785.022.569	153.701.675	3%	22.697.800	131.003.875
100 Servicios Personales		3.311.314.002	3.311.314.002	153.701.675	5%	22.697.800	131.003.875
200 Servicios No Personales		663.736.400	663.736.400	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		21.971.990	21.971.990	0	0%	0	0
500 Inversión Física		130.000.000	130.000.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		658.000.177	658.000.177	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
08	Gestión de Negociaciones Internacionales	5.393.920.789	5.393.920.789	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		2.286.488.414	2.286.488.414	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		226.257.275	226.257.275	0	0%	0	0
500 Inversión Física		2.026.175.100	2.026.175.100	0	0%	0	0
800 Transferencias		855.000.000	855.000.000	0	0%	0	0
09	Promoción de Inversión Extranjera en Paraguay	7.735.463.000	7.735.463.000	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		450.000.000	450.000.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		5.941.463.000	5.941.463.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.344.000.000	1.344.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
10	Mejoramiento y Desarrollo Empresarial a Empresas Exp. en Paraguay	10.964.841.390	10.964.841.390	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		911.040.000	911.040.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		4.103.601.890	4.103.601.890	0	0%	0	0
500 Inversión Física		445.000.000	445.000.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		5.505.199.500	5.505.199.500	0	0%	0	0
11	Capacitación de la Product. de las MIPYMES a Nivel Nacional	5.393.540.449	5.393.540.449	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		492.000.000	492.000.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		4.901.540.449	4.901.540.449	0	0%	0	0
SUBTOTAL		98.787.484.611	98.787.484.611	2.472.559.795	3%	84.838.700	2.387.721.095

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	43.495.376.435	2.930.811.360	2.512.480.835	86%	1.275.393.294	1.237.087.541
01	Transferencias a Otros Organismos y Entidades del Estado	43.495.376.435	2.930.811.360	2.512.480.835	86%	1.275.393.294	1.237.087.541
800 Transferencias		43.495.376.435	2.930.811.360	2.512.480.835	86%	1.275.393.294	1.237.087.541
SUBTOTAL		43.495.376.435	2.930.811.360	2.512.480.835	86%	1.275.393.294	1.237.087.541
TOTAL ENTIDAD		142.282.861.046	101.718.295.971	4.985.040.630	5%	1.360.231.994	3.624.808.636

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 31/01/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

